

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Creación de la Cátedra “Azucena Villaflor de De Vincenti o Julieta M.A Lanteri” Trayecto Curricular Integral de Géneros y Diversidades de la UNDAV

García, Lilian B. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física.

Demiryi, Federico. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ciencias Sociales

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.5

11-2021

Abstract: Un grupo de docentes propone un interesante análisis interseccional, desarrollando un relevamiento sobre las condiciones de conectividad consecuencia de la pandemia y que demarcan la desigualdad económica y de género dentro de la UNDAV. Utilizando este diagnóstico plantean distintas propuestas vinculadas a la institucionalización de la problemática de género, una de ellas es la curricularización de la epistemología de género y la educación sexual integral.

Para concluir un buen proyecto para la transversalización el grupo de profesionales expone una evaluación de las políticas de género a fin de generar aprendizaje sobre la intervención de programas o políticas para que sea ejecutada.

Palabra clave: Políticas educativas; Planes de estudio; Interseccionalidad de género; Enseñanza universitaria; Crisis económicas; Pedagogía feminista. .

Cómo citar este texto:

García, L. &(2021).Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Creación de la Cátedra “Azucena Villaflor de De Vincenti o Julieta M.A Lanteri” Trayecto Curricular Integral de Géneros y Diversidades de la UNDAV . Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

OBJETIVO DEL TRABAJO

Hablar de justicia de género implica necesariamente también, hablar de justicia social o de clase en razón de que, la primera desigualdad que se observa en el espacio áulico son las dificultades económicas, traducidas en varios aspectos como problemas de conectividad, falta de recursos tecnológicos, conocimientos suficientes para su utilización y los diversos roles que ejercen los estudiantes como personas y ciudadanos, entre ellos incluimos el género.

Por eso consideramos que la pandemia ha visibilizado éstas desigualdades que nos invita a replantear algunos modelos instalados para la enseñanza.

Por otra parte, los cursos a distancia han dejado algunos aprendizajes que deberían ser considerados, ya que es muy posible la introducción durante el año 2022, de una cantidad importante de estudiantes que prefieran una cursada bimodal porque les resuelve la organización familiar y laboral.

Según Nerio Neirotti ("Educación e Intersectorialidad en el espacio local-Análisis de 2 casos Perú y Chile), la educación es condición para generar mayores márgenes de equidad y se trata de una tarea que la escuela (y consideramos también la universidad) puede realmente emprender. Pero por

otro lado, es igualmente significativa la incidencia de los factores socioeconómicos y culturales en la generación de equidad para el acceso al conocimiento y el aprovechamiento de sus frutos. Entre los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones de desarrollo socioeconómico de una población hay una mutua implicación que invita a reflexionar sobre las posibilidades de desarrollar estrategias más articuladas de intervención.

Es por ello que las políticas de género deben estar atravesadas por las desigualdades de clase que aún persisten en nuestra sociedad y de la cual la universidad no es ajena.

En función de lo relatado algunas propuestas que elevamos son las siguientes:

- 1. Realizar un *relevamiento de las condiciones de conectividad* así como también de la disponibilidad de dispositivos informáticos con los que cada estudiante cuenta para poder sostener una modalidad de cursada virtual, para fortalecer el diagnóstico institucional de la universidad frente a la problemática y poder solicitar al Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias líneas de financiamiento o subvención de compra de dispositivos.

- 2. Priorizar a las estudiantes que sean personas gestantes y que tengan niños en edad pre escolar y escolar para poder tener *mayores facilidades a la hora de rendir exámenes finales* (eliminar vencimientos de exámen, preparar mesas especiales).

PROPUESTA VINCULADA CON LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO

En función de poder fortalecer la actividad del Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad, con el objetivo de introducirlo en todos los claustros de la universidad, proponemos:

- 1. Elevar al Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad al rango de Dirección y dotarlo de mayor infraestructura, contenidos y presupuesto.
- 2. Crear una Consejería de Salud Sexual Reproductiva y No reproductiva: con el fin de generar un espacio de escucha activa y que impulse campañas de enfermedades de transmisión sexual; asesoramiento de la Interrupción Voluntaria del Embarazo o Interrupción Legal del Embarazo, articule con los distintos organismos nacionales y provinciales a nivel ejecutivo (Ministerio de Salud o Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, áreas municipales de Salud y de Géneros de Avellaneda), legislativo (Consejo Deliberante, Legislatura Provincial o Congreso Nacional) y judicial (Defensoría del Pueblo de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público Fiscal de la Nación y de la PBA, Oficina de Violencia de Género o similares).

PROPUESTA CURRICULAR

En función de poder realizar una transversalización de la perspectiva de género en los diversos departamentos que tiene la Universidad Nacional de Avellaneda resulta imperioso poder impulsar la curricularización de la educación sexual integral en nuestra universidad. Para poder seguir abonando a la interdisciplina y la transdisciplinariedad de la universidad, sugerimos que las comisiones de cursada de este trayecto curricular integral de géneros y diversidades no sea disciplinar ni departamental sino transversal a todos los departamentos de manera que en una misma comisión cursen estudiantes de ingeniería informática o ingeniería en materiales hasta de abogacía, turismo o periodismo.

Es por esto que proponemos la creación de una cátedra transversal de géneros:

- 1. Crear un Trayecto Curricular Integral de Géneros y Diversidades.
- 2. Crear un Repositorio de Trabajos Finales Grupales de la Ley Micaela de la UNDAV que hayan sido aprobados y recomendados para que sean públicos y un insumo para la definición de políticas de gestión universitaria.

CREACIÓN DE LA CÁTEDRA “Azucena Villafior de De Vincenti o JULIETA M.A LANTERI” Trayecto Curricular Integral de Géneros y Diversidades de la UNDAV

La mejor forma de transversalizar la perspectiva de género en la universidad es curricularizar la epistemología de género y la educación sexual integral.

Sobre su creación

La cátedra deberá ser discutida e impulsada desde los Consejos Departamentales, organismos con vinculación directa con los estudiantes, conocedores de las dificultades y necesidades de los mismos. De esta forma las decisiones y resoluciones serían elevados al Consejo Superior.

Tanto su programa, contenidos y diseño curricular como su composición docente serían debatidos en los Consejos departamentales, involucrando docentes de cada uno de los departamentos de la universidad, de manera que el espacio académico se conforme de abajo para arriba y de adentro hacia afuera, jerarquizando capacidades docentes y pedagógicas existentes en la UNDAV. Deberá contemplar la enseñanza de una epistemología de géneros y los cinco ejes de la ESI:

- Reconocer la perspectiva de género desde las diversas miradas filosóficas e ideológicas.
- Respetar la diversidad
- Valorar la afectividad
- Ejercer nuestros derechos
- Cuidar el cuerpo

Sobre la cursada

La cursada del trayecto será de carácter obligatorio e involucrará a las tecnicaturas, licenciaturas y ciclos de complementación curricular y se establecerá en un nivel. La cursada del trayecto curricular integral será anual y deberá realizarse en el primer año de cursada tanto de tecnicaturas, licenciaturas como de ciclos de complementación curricular.

Sobre la evaluación

La mejor forma de evaluar los contenidos mínimos (oportunamente debatidos en el Consejo Superior y que deberán contemplar los cinco ejes de la ESI y los debates epistemológicos de géneros) será la realización de un Trabajo Final Integrador donde se plantee un trabajo interdisciplinario, se comprometa la disciplina específica del grupo de estudiantes (también podrá ser individual) y se plantee una articulación con al menos una problemática de la comunidad de Avellaneda.

EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

Finalmente otro aspecto a considerar es trabajar en un mecanismo de evaluación de las medidas sobre justicia de género que la universidad introduzca, con el objeto de analizar si las mismas son eficaces y eficientes.

La evaluación es un proceso de indagación sistemático, valorativo, cuyo propósito es generar aprendizaje sobre la intervención de un programa o política con el fin de mejorar la toma de decisiones y de otorgarle mayor transparencia a la gestión, Se podría agregar que la evaluación tiene la finalidad de retroalimentar la gestión de un programa, suministrando información para tomar decisiones con respecto a:

- La pertinencia del programa y la consistencia de su planificación.
- La viabilidad, factibilidad y sustentabilidad de los objetivos y actividades del programa.
- Los procesos de distinto tipo que se generan en la ejecución del programa y las distintas funciones que se cumplen: dirección / coordinación, organización, presupuestación, gestión de recursos humanos, comunicación, programación de actividades. (Neiro Neirotti, "Elementos conceptuales y metodológicos para la evaluación de políticas y programas sociales.)

Estas evaluaciones durante y posteriormente deberán ser periódicas a fin de continuar y/o mejorar contenidos, alcances y objetivos.